

**40**  
ANIVERSARIO  
1969-2009

## Centros de Integración Juvenil, A.C.

"VIVIR SIN ADICCIONES"

Dirección General Adjunta Administrativa  
Subdirección de Recursos Humanos  
Departamento de Relaciones Laborales  
06 de Abril de 2009.

FAVOR DE REMITIR ACUSI  
AL DEPTO. DE RELACIONE  
LABORALES, INDICANDO  
FIRMA, C.C. Y SELLO  
GRACIAS.

### CIRCULAR No. 27

**PARA: COORDINADORES REGIONALES, DIRECTORES DE C.I.J. Y DIRECTORES DE UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE ZONA METROPOLITANA Y FORÁNEA.**


La institución de acuerdo a la cláusula vigésima sexta del Contrato Colectivo de Trabajo 2008 - 2010 otorga anualmente al personal sindicalizado cuatro días económicos con goce de salario, para lo que les agradeceré tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

- No pueden unirse a vacaciones
- No pueden unirse a puentes
- No pueden unirse a días festivos (el 5 de febrero cambió al primer lunes del mes de febrero, el 21 de marzo cambió al tercer lunes de marzo y el 20 de noviembre cambió al tercer lunes de noviembre)
- No pueden unirse al aniversario y/o cumpleaños
- No pueden unirse a incapacidades
- No pueden unirse a licencias con goce o sin goce de sueldo
- No pueden unirse entre sí
- No pueden ser acumulables
- Se debe solicitar con dos días de anticipación como mínima salvo emergencias
- El personal que desee laborar sus días económicos, deberán notificarla en el mes de octubre para el pago respectivo.
- La utilización de días económicos no interrumpe la puntualidad y asistencia.

Para los trabajadores que laboran días terciados, sábados, domingos y días festivos de acuerdo a la jornada de trabajo con la cual fueron contratados, tienen derecho a gozar o solicitar el pago de tres días económicos, bajo los mismos lineamientos de los puntos anteriores.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su colaboración, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARCELA LUNA SORIA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C. E. B. C. Jorge Aguilar Ureag, Director General Adjunto Administrativo

MARCELA LUNA SORIA